

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, intervenga urgentemente a los efectos de exigir a la empresa "Caminos del Río Uruguay" SA, cuya concesión fue prorrogada por Resolución 144 de la Dirección Nacional de Vialidad del 8/4/24, la inmediata realización de tareas de mantenimiento, desmalezamiento de banquetas y limpieza, en la traza de la conexión vial Rosario-Victoria, que une ambas ciudades del sur de las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 27 de junio de 2024.

Rafael CAVAGNA
Vicepresidente 1° H. C. de Senadores
A/C de la Presidencia

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA